

## REDACCION

Calle de San Bartolomé, núm. 32.

## ADMINISTRACION

Librería de José Tous  
Plaza de Cort, 14 y 16

## LA ÚLTIMA HORA

Periódico de Información, Literaria y Artística

EDICIÓN DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE ABONO

	Reseña
Un mes: En España . . .	1'25
"    "    Ultramar . . .	1'50
"    "    Extranjero . . .	2'25
Número suelto 5 cént.	

## Por telégrafo

(Prohibida la reproducción)

## CONGRESO

Madrid 30 (4'15 t. 10'50 n.)

A las tres de la tarde se ha abierto la sesión en la Cámara popular.

Presidía el Sr. Pidal, notándose bastante concurrencia en los escaños y en las tribunas del público.

El ministro de Hacienda señor Villaverde ha leído sus proyectos relativos á las clases pasivas, al cambio del año económico en año natural y á los créditos extraordinarios que piensa pedir.

Después del sorteo de secciones, que se ha hecho sin ningún incidente, se ha reanudado la sesión.

## Cuestión catalana

El diputado republicano señor Sol y Ortega pregunta al Gobierno si hace suyo el bando publicado por el general Despujols declarando el estado de guerra en Cataluña.

El ministro de la Gobernación Sr. Dato declara categoricamente que él y el Gobierno se hallan conformes con el referido bando.

Entonces el Sr. Sol y Ortega explana su interpelación. Analiza el artículo 4.º del bando del general Despujols que es el que hace referencia á la calificación de determinados delitos como sediciosos.

Combate el señor Sol y Ortega la interpretación que se da al artículo 250 del Código penal.

Pregunta además el diputado republicano qué leyes, que no sean inventadas y arbitrarias, mandan que deba juzgarse por los consejos de guerra á los comerciantes rebeldes en el pago de los tributos.

Añade que cuando se publicó el bando se habían hecho varios embargos á algunos contribuyentes morosos; pero el delegado de hacienda los anuló declarando incluidos en el bando á los comerciantes embargados anteriormente, lo cual equivale á dar efecto retro activo á las disposiciones del general Despujols.

Anuncia el Sr. Sol y Ortega una interpelación sobre este punto.

## Contestación de Dato

El ministro de la Gobernación se levanta para declarar que en el artículo 250 del código penal está fundado todo el actual derecho catalán.

Dice además que la intervención de los tribunales militares en las cuestiones de los contribuyentes morosos es una consecuencia del estado de sitio.

El Sr. Romero Robledo pide la palabra.

El Sr. Dato termina diciendo que el Gobierno no tiene noticia del acuerdo del Delegado de Hacienda de Barcelona relativo á la anulación de los embargos.

## Interpelación

El Sr. Sol y Ortega explana su interpelación manifestándose profundamente indignado por la conducta de las autoridades de Barcelona.

Declara que no habla en nombre de los catalanistas y niega que estos edien á Madrid y á las provincias, pues todos desean la unidad de la patria, aunque trabajen incansablemente para su perfeccionamiento moral y material.

Los catalanes, dice el orador, queremos la soberanía del Estado. Todo el conflicto se reduce á la cuestión administrativa que el gobierno no ha sabido resolver.

Continúa el Sr. Sol y Ortega diciendo que los comerciantes que se niegan á pagar el último trimestre de la contribución no son separatistas, ni siquiera regionalistas.

El orador prueba esta afirmación diciendo que mientras los comerciantes son amenazados de una manera inculicable por el bando del general Despujols, se ha permitido á los periódicos hablar del programa de Manresa que es la base del catalanismo, tolerándose como es justo la propaganda lícita de los ideales regionalistas.

Tampoco los partidos políticos han influido directa ni indirectamente en el movimiento de los gremios catalanes. Los comerciantes se niegan á pagar porque apesar de haber termi-

nado las guerras no se reducen los gastos y los presupuestos son tan elevados como antes.

Además hay otro motivo poderosísimo que justifica la actitud enérgica de los catalanes. El señor Silvela, jefe del Gobierno, prometió la regeneración económica y no ha cumplido su promesa por más solemne y formal que esta fuera.

Viendo los contribuyentes catalanes, dice el señor Sol y Ortega, que el Gobierno despreciaba sus reclamaciones sin tener para nada en cuenta los movimientos de la opinión, han tomado el partido de negarse á pagar los tributos, ya que consideran este recurso como el único para llegar al arreglo de la cuestión económica.

Además el Sr. Silvela prometió conceder á Cataluña y otras provincias el concierto económico y tampoco ha cumplido sus ofrecimientos.

El mismo Sr. Villaverde aceptó en principio el concierto económico, negándose también después á concederlo.

El ministro de Hacienda interrumpe al orador, diciendo:

—Jamás, jamás.

El Sr. Sol y Ortega insiste en sus afirmaciones y cita los nombres de varios diputados catalanes los cuales pueden confirmarlas, demostrando que existía el compromiso de parte del gobierno por conceder la reforma económica.

Lee una carta del Sr. Silvela dirigida al diputado catalán señor Rius.

En la carta habla el Sr. Silvela de la probabilidad de que se arregle la recaudación y la distribución de los impuestos. Además el Sr. Silvela ofrece llegar más adelante á todo lo que se pretenda.

Continúa el Sr. Sol y Ortega su interpelación afirmando que desde el momento en que se declaró el estado de guerra en Barcelona se cruzaron varios telegramas entre diputados catalanes y el Sr. Silvela.

La contestación de éste era impropia de un peon albañil.

Con estas palabras interrumpe el Sr. Sol y Ortega su interpelación por breves momentos.



Después de un ligero descanso reanuda su discurso sobre el mismo asunto.

Defiende à los comerciantes catalanes diciendo que si se niegan à pagar es para demostrar que no están castradas.

*El ministro de la gobernación*

Se levanta el ministro de la gobernación Sr. Dato para contestar al orador republicano.

Empieza su discurso, pero à los pocos momentos se levanta la sesión quedando el Sr. Dato en el uso de la palabra para mañana.

## SENADO

Madrid 30 (4'45 t.)

Con la solemnidad de costumbre han empezado hoy las sesiones del Senado.

El Sr. Silvela ha leído los proyectos de descentralización y jurisdicción de los tribunales.

El Sr. Azcárraga lee el proyecto modificando la plantilla del generalato.

El Sr. Peña Ramiro se lamenta de la suciedad de las aguas à lo cual le contesta el Sr. Pidal.

*Proyecto de Azcárraga*

El proyecto de ley leído por el Sr. Azcárraga fija en 25 el número de los tenientes generales y de división y à 100 el número de generales de brigada.

El Rey podrá ascender à tenientes generales pero nunca en tiempo de paz podrá haber más de dos capitanes generales.

*Proyecto de Villaverde*

El proyecto de las clases pasivas leído por el Sr. Villaverde es igual al que telegrafiamos cuando se leyó en el último consejo de ministros.

El senador señor Conde de las Almenas pide al general Azcárraga que envíe à las cámaras los procesos fallados por el consejo supremo de guerra y marina, desde el día primero de Agosto último.

Anuncia una interpelación al Gobierno sobre asuntos de política general.

El general Azcárraga dice que no cree conveniente acceder à la petición del Conde de las Almenas.

Este recuerda que hace tiempo formuló la misma petición y que el general Azcárraga le dijo que los procesos se hallaban *sub iudice* y que cuando se fallaran los traería à la Cámara.

Añade el conde de las Almenas que estando fallados los procesos no comprende las excu-

sas que ahora presenta el general Azcárraga.

*La higiene pública*

El Sr. Calvo Marín se ocupa de los asuntos de higiene pública, diciendo que el Gobierno debe tomar iniciativas en estos asuntos.

El señor Silvela contesta que se proyectan importantes reformas en favor de la salud pública.

*Los procesos*

El Sr. Fernando Gonzalez, defendiendo la petición del conde de las Almenas, dice que los senadores tienen derecho indiscutible à la fiscalización de los expedientes que ofrezcan sospechas de injusticia.

El general Azcárraga insiste en que no se debe tocar à esos procesos.

El señor Fernando Gonzalez recaba para el general Azcárraga toda la responsabilidad de haberse negado à complacer los deseos de los senadores.

El Sr. Silvela declara que está dispuesto à aceptar la interpelación del conde de las Almenas.

El Sr. Dávila apoya lo dicho por el Sr. Fernando Gonzalez sobre el derecho de fiscalización.

El Sr. Silvela se niega à traer à la cámara los procesos pedidos y declara que no lo hará.

El Sr. Fernando Gonzalez insiste en mantener su derecho de fiscalizar los procesos.

El conde de las Almenas empieza à explicar su interpelación sobre este asunto.

Dice que el Sr. Silvela, viudo de la verdad, se ha despedido ahora con la imprudencia.

Pide que se aplaze para mañana la discusión porque se halla muy fatigado.

Así lo acuerda la cámara.

Se reúnen las secciones y se notifican los nombramientos, levantándose después la sesión.

## El «Pelayo» à Barcelona

Madrid 30 (2' t.)

A las ocho y media de esta mañana ha salido de Cartagena para Barcelona el acorazado *Pelayo*.

## Espiró el plazo

Madrid 30 (8 n.)

*Barcelona.*—El plazo que concedió el general Despujols para que los contribuyentes morosos pudieran hacer efectivo el pago de la contribución acaba de espirar.

Fuerzas de la benemérita de à pié y caballo acompañan à los agentes del fisco, los cuales invitan à los comerciantes el pago.

No se ha practicado ninguna detención.

Según datos oficiales el sábado se negaron à pagar 67 morosos y no hallábanse en sus casas en el momento de la intimación 283.

## Reformas

Madrid 30 (10'45 n.)

Las reformas introducidas en los presupuestos suprimen una facultad en cada una de las Universidades de Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

Se suprime la escuela de veterinarios de Santiago, tres Audiencias territoriales, seis Juzgados y se reducen à una las salas del tribunal de cuentas.

## Fabra

### Desgracia

A la hora que cerramos esta edición las nueve de la mañana, se nos dice que han reñido dos reclusos de la Casa de Misericordia, habiendo quedado muerto uno de ellos, tal vez por haber rodado la escalera, donde se había entablado la lucha.



D.<sup>A</sup> JOSEFA DESCLAUX Y VERI

*Ha fallecido en la madrugada de hoy*

*Después de recibir los Santos Sacramentos*

— E. P. D. —

Sus desconsolados hijo, hijas, hermana y demás parientes participan à sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al rosario que se rezará esta noche à las siete y seguidamente à la conducción del cadáver.

No se invita particularmente.

*Casa mortuoria: Santo Domingo, 1.*